



ID. DOC.: N°1539176

Aprueba Modificación Decreto N°2.468 de fecha 28.06.2022, que resuelve llamado a Concurso Público.
LOS ANGELES, 06 de Julio del 2022.-

DECRETO N° 2569.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El correo electrónico de fecha 06 de julio de 2022, de la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, a través del cual solicita resolución de la nueva terna presentada para seleccionar dentro de los mejores evaluados el cargo grado 10, profesionales, para el correspondiente decreto alcaldicio.
- b. Lo instruido por el Sr. Alcalde a través del correo electrónico de fecha 06 de julio del 2022.
- c. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

- i. El Decreto Alcaldicio N°2.771 de fecha 10 de agosto del 2017, que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Los Angeles.
- ii. El Decreto Alcaldicio N°1.528, de fecha 26 de abril del 2022, que aprobó y Autorizó el Uso de la Plataforma Digital para el Llamado a Concurso Público.
- iii. El Decreto Alcaldicio N°2.468 de fecha 28 de junio del 2022, que Resuelve el llamado a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta de personal de la Municipalidad de Los Angeles.
- iv. La Carta de fecha 01 de julio del 2022 de don Oscar Estubillo Estubillo, a través de la cual Rechaza la aceptación del cargo seleccionado como profesional genérico, grado 10 E.M., asignado al código 01 del llamado a concurso público.
- v. Lo estipulado en el Artículo N°20 de Ley N°18.883.

D E C R E T O:

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°2.468 de fecha 28 de junio del 2022, específicamente el código 01, cargo de titular Profesional Genérico, grado 10°E.M., al postulante mejor evaluado de la nueva terna, a don **RODRIGO ANTONIO MORALES MEDINA, Cédula de Identidad N°13.731.086-4**, con puntaje obtenido de 95 puntos.
2. **ADOPTENSE**, por la Dirección de Recursos Humanos, las medidas administrativas que correspondan para el nombramiento de don Rodrigo Morales Medina.
3. **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese

c.c.
Recursos Humanos
Archivo

